

# PRD propone mayor dosis de marihuana

30 de Enero del 2014

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) presentará —en dos semanas— una iniciativa que busca ampliar la cantidad de marihuana que una persona puede traer consigo para consumo individual sin que sea detenido o castigado, informó el diputado Vidal Llerenas Morales.

La Ley General de Salud establece en su artículo 479 que si una persona porta hasta cinco gramos de marihuana, la dosis se considerará para consumo personal y por ende, no habrá falta.

En contraste, la iniciativa (de reformas a la ley de salud local), que presentará Llerenas, pretende que quien lleve consigo hasta 35 gramos de marihuana quede exento de ser perseguido en la ciudad.

Además, se pretende crear un Comité de Disuasión, integrado por expertos en materia de salud, dependiente del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México (IAPA).

Este comité analizaría los casos de las personas a las que se les haya encontrado más de 35 gramos de marihuana para determinar si se trata de narcomenudeo.

“En la ciudad, el tema de marihuana en un rango de 5 a 35 gramos tendría prioridad cero, es decir, sin persecución, que no vayan a un Ministerio Público, que no sean detenidos y puedan ir voluntariamente a un Comité de Disuasión donde se les dé información sobre los efectos del consumo de marihuana. Así reduciríamos los efectos en la salud”, explicó el perredista.

Uno de los principales argumentos para impulsar esta iniciativa es determinar la persecución cero: “Que el combate al narcomenudeo sea efectivo y contra quien lo organiza y trafica y no en contra de los consumidores”.

La reglamentación del uso medicinal del cannabis es uno de los temas que aún está a discusión dentro de la bancada perredista, puntualizó Vidal Llerenas.

Sin embargo, Manuel Granados Covarrubias (PRD), presidente de la Comisión de Gobierno de la ALDF, consideró necesaria la creación de dispensarios que suministren esta sustancia para uso terapéutico y de un sistema de información para la reducción de daños entre los consumidores.

“Garantizar la efectiva despenalización del consumo de marihuana es el fin; los consumidores no son necesariamente adictos y no se les debe tratar como tal”, dijo.

Con la iniciativa, consideró, se pretende “asegurar que no vaya gente a la cárcel por posesión de marihuana si no hay elementos o cantidades que así lo requieran”. La propuesta también contempla poner candados a la compra inhalables.

Vidal Llerenas informó que también preparan una iniciativa de reformas a la Ley General de Salud (que sería presentada ante la Cámara de Diputados o el Senado) para reclasificar a la marihuana (de estupefaciente a sustancia para uso medicinal): “La intención es que las entidades federativas puedan legislar en la materia, que se puedan segmentar mercados, es decir, que la marihuana ya no sea percibida sólo como una droga”, indicó.

También a nivel federal se propondrá modificar la tabla en la que se especifica cuál es la dosis máxima que puede portar un consumidor y clarificar que las entidades federativas podrán llevar a cabo el control sanitario, el cultivo y distribución de cannabis para uso terapéutico, entre otros

**Liga:** <http://www.cdn.com.mx/nota/2809>